Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE IDONEIDAD DE LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE ASOCIACION PRESENTADA POR LA FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO

SÍNTESIS *OBJETO* DEL ANALISIS DE IDONEIDAD: analizar la idoneidad de la FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO para la celebración del convenio de asociación cuyo objeto es "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ACADÉMICOS, PEDAGÓGICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA DISEÑAR, COORDINAR, EJECUTAR, ACOMPAÑAR Y EVALUAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026.""*.

YIRA TATIANA MORALES CASTRO, Directora Administrativa de Talento Humano, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, mediante el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas Sin Ánimo de Lucro, y en virtud de la delegación contractual realizada por el Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena, mediante el Decreto 0167 del 2026 procede a realizar estudio de idoneidad a la entidad sin animo de lucro FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO, a fin de verificar la correspondencia del objeto de la ESAL con las actividades a desarrollar, capacidad jurídica, experiencia, indicadores de eficiencia y estructura organizacional.

I. INTERÉS PÚBLICO

De conformidad con la Función Pública el principal objetivo Plan Institucional de Capacitación es "Enaltecer al servidor público y su valor", reconociendo al talento humano como el activo más importante con el que cuenta la entidad, siendo el gran factor crítico de éxito que facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. Así mismo, es importante mencionar que, la gestión del talento humano es el factor estratégico que aporta el desarrollo de los servidores dentro de su ciclo de vida en la Entidad, así como a los objetivos institucionales, considerando tanto las necesidades propias de Función Pública, como el actuar responsablemente en el entorno laboral, legal y cultural.

En ese sentido y para alcanzar el logro de dicho objetivo se necesita fortalecer los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos de los servidores públicos, por medio del componente de Capacitación (Plan Institucional de Capacitación – PIC); en este contexto el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, expidió el Plan Institucional de Formación y Capacitación 2026 basado en los nuevos lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030, en los que se establecen los nuevos lineamientos que orientan la formación y capacitación del sector público, de la siguiente manera: primero se plantea el diagnostico que soporta el componente estratégico de la capacitación en el sector público, posteriormente se presenta el marco normativo y conceptual y el desarrollo de la capacitación en el sector público, para finalmente, abordar los ejes temáticos su propósito y la priorización temática que todas las entidades públicas deberán acoger, así como, los lineamientos para la formación de los directivos públicos.

Este plan se formuló a partir de un diagnóstico de necesidades donde se identifican aquellos factores a fortalecer para una mejor gestión administrativa y se establecen las capacitaciones a desarrollar durante la vigencia bajo los parámetros establecidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación – PNFC 2023-2030, en el marco de los siguientes ejes temáticos: **i) Paz total, memoria y derechos humanos, ii) Territorio, vida y ambiente, iii) mujeres, inclusión y diversidad, iv) Transformación digital y cibercultura, v) Probidad, ética e identidad de lo público, vi) Habilidades y competencias.**

El presente Convenio responde a la necesidad de garantizar la ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación – PIC 2026, instrumento estratégico mediante el cual la Administración Distrital fortalece las competencias, habilidades, conocimientos y aptitudes de los servidores públicos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030 y de los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Con el propósito de garantizar los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva, la Entidad adelantó una invitación a cotizar a través de la plataforma SECOP II, respecto de la cual se recibieron tres (3) cotizaciones. Finalizado el término de presentación, se efectuó la verificación de los requisitos exigidos en la invitación.(anexo enlace del proceso en Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10583932&isFromPublicArea=True&isModal=False)

Del análisis de las propuestas se evidenció que únicamente la Fundación Universitaria Colombo Internacional UNICOLOMBO acreditó integralmente el cumplimiento del requisito previsto en el Decreto 092 de 2017, relacionado con el aporte equivalente al treinta por ciento (30,11%) del valor del proyecto en dinero, mediante la presentación de la certificación financiera correspondiente y del estado de cuenta que demuestra la disponibilidad efectiva de los recursos necesarios para asumir dicho porcentaje de cofinanciación. Lo anterior permitió verificar objetivamente su capacidad

financiera para ejecutar el convenio bajo el esquema de financiación 70-30 previsto en la citada normativa.

En contraste, las otras dos Entidades Sin Ánimo de Lucro, que presentaron cotización, no acreditaron su condición de ESAL del sector de educación superior, conforme a lo exigido en la invitación, así como tampoco la documentación requerida para verificar la idoneidad de la entidad sin ánimo de lucro, para la ejecución de las actividades del programa institucional de capacitación – PIC; por lo que las mismas no se tienen en cuenta; y al existir una propuesta que no solo aporta la totalidad de los requisitos, sino que además propone un aporte del 30% en dinero se optará por la evaluación de dicha propuesta.

II. INFORMACIÓN GENERAL FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO

2.1. HISTORIA

Objeto Social: **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO** identificada con Nit. 900131269-0, es una fundación universitaria, persona jurídica de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, de educación superior organizada como una Institución Universitaria, con autonomía financiera y administrativa. La Fundación tiene como fines a) impartir conocimientos, destrezas y habilidades del más alto nivel con el objeto de fomentar el aprendizaje permanente y la capacidad de adaptación a entornos cambiantes. b) desarrollar modelos de educación multidisciplinarias y programas de investigación, éticamente orientados a la búsqueda de soluciones a los problemas medioambientales, con el fin de conseguir el desarrollo sostenible de la ciudad y la región. c) buscar una activa vinculación con la sociedad colombiana, para poner a su servicio los adelantos científicos, tecnológicos y culturales, promovidos a través de su actividad docente e investigativa, y de esta manera, contribuir al desarrollo económico y social y a la elevación del nivel espiritual, moral e intelectual de su área de influencia. d) impulsar el multilingüismo, como imperativo global para el fomento de la docencia, la investigación y la proyección social, a fin de ajustar la institución a las necesidades internacionales imperantes. e) Promover los derechos humanos y la protección del medio ambiente, mediante una cultura de responsabilidad y solidaridad social, frente a la humanidad y la naturaleza. f) contribuir a la paz, la justicia y el bienestar social del país, la región y la ciudad mediante la producción, la transferencia y la aplicación del conocimiento científico y tecnológico. g) Proteger y salvaguardar el patrimonio histórico y cultural de su entorno, como expresión de su vinculación a su medio de actuación.

Adicionalmente contempla que la **FUNDACIÓN** para el cumplimiento de sus propósitos y objetivos tiene las siguientes funciones: *a) La docencia, a través de la cual LA FUNDACIÓN estructura, desarrolla y evalúa los programas de formación integral de sus estudiantes; entendiéndose por formación integral el proceso a través del cual el estudiante desarrolla sus potencialidades y se va caracterizando como persona, como ciudadano y* como *profesional. b) La investigación, mediante la cual LA FUNDACIÓN promueve la creación y el desarrollo del conocimiento, la comprobación de aquellos que ya forman parte del saber y de las actividades del hombre, la creación y adecuación de tecnologías para buscar soluciones a los problemas de la comunidad y el fortalecimiento del proceso enseñanza y aprendizaje. c) la proyección social, que incluye los servicios de extensión, mediante la cual LA FUNDACIÓN pone al servicio de los diferentes actores de la sociedad su producción científica, tecnológica, artística y cultural*.

Además de lo anterior, **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL-UNICOLOMBO**, se ha destacado por ser reconocida en la ciudad por ejercer labores impecables en manejo de recursos, por ello, se convierte en el aliado idóneo de la Dirección Administrativa de Talento Humano para cumplir las metas que se quieren desarrollar a través de este convenio de asociación.

Año de creación: diciembre 1 de 2006

Fecha de inscripción: diciembre 1 de 2006

Duración: Indefinida

Estructura Administrativa: Consejo Superior – Presidencia de la Fundación (Representante Legal) – Rectoría- Revisoría Fiscal.

Domicilio: Cartagena, Bolivar

2.2. CAPACIDAD JURÍDICA DE LA ESAL

REQUISITOS	Cumple/ No cumple	Observaciones
1. Carta de Presentación de la Propuesta	**CUMPLE**	

2. Documento de identidad del representante legal y/o apoderado	**CUMPLE**	
3. Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	**Certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior de 15 de julio de 2026.**
4. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	**CUMPLE**	**Certificado de fecha 27 de junio de 2026**
5. Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación (ESAL y representante legal)	**CUMPLE**	- **Certificado Ordinario No. 299016140 de fecha de 06 de julio de 2026.** - **Certificado Ordinario No. 299016404 de fecha de 06 de julio de 2026.**
6. Certificado de antecedentes fiscales Contraloría General (ESAL y representante legal)	**CUMPLE**	- **Código de verificación 9078693260706212249 de fecha 06 de julio de 2026.** - **Código de verificación 9001312690260706212434 de fecha 06 de julio 2026.**
7. Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional	**CUMPLE**	**Registro interno de verificación 143420836 del 06 de julio de 2026.**
8. Certificado de medidas correctivas (ESAL y Representante Legal)	**CUMPLE**	- **Registro interno de validación No. 143420663 de fecha 06 de julio de 2026.**
9. Registro Único Tributario (RUT)	**CUMPLE**	**Fecha 23 de julio de 2026**
10. REDAM	**CUMPLE**	**Código de verificación KT4PNS1FCB de fecha 02 de julio de 2026.**
RESULTADO	**CUMPLE**	

2.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ESAL

REQUISITOS	Cumple/ No cumple	Observaciones
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		
Organigrama	**CUMPLE**	
Copias de los estatutos de la ESAL	**CUMPLE**	
RESULTADO	**CUMPLE**	

2.5. EQUIPO DE DOCENTES

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL- UNICOLOMBO, cuenta con un cuerpo administrativo y docente idóneo, experto en varias áreas del saber, que pondrá a disposición de la ejecución del convenio, a continuación, se listan los perfiles de los docentes sus hojas de vida podrán ser consultadas en la propuesta presentada

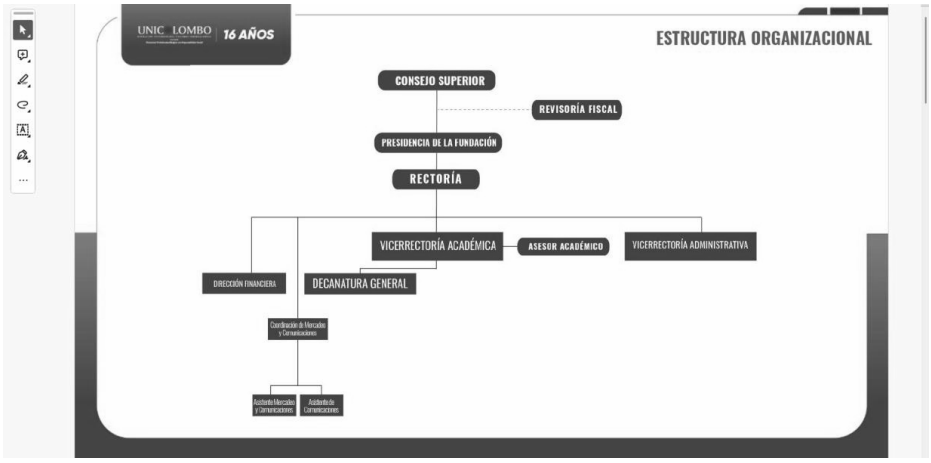
2.6. MISIÓN

Somos una institución universitaria orientada a la formación integral de profesionales bilingües, en el marco de valores éticos, con conciencia de la identidad cultural del caribe, que contribuyen al desarrollo sostenible de la sociedad, en un entorno global, abiertos al conocimiento y al diálogo con otras culturas.

2.7. VISIÓN

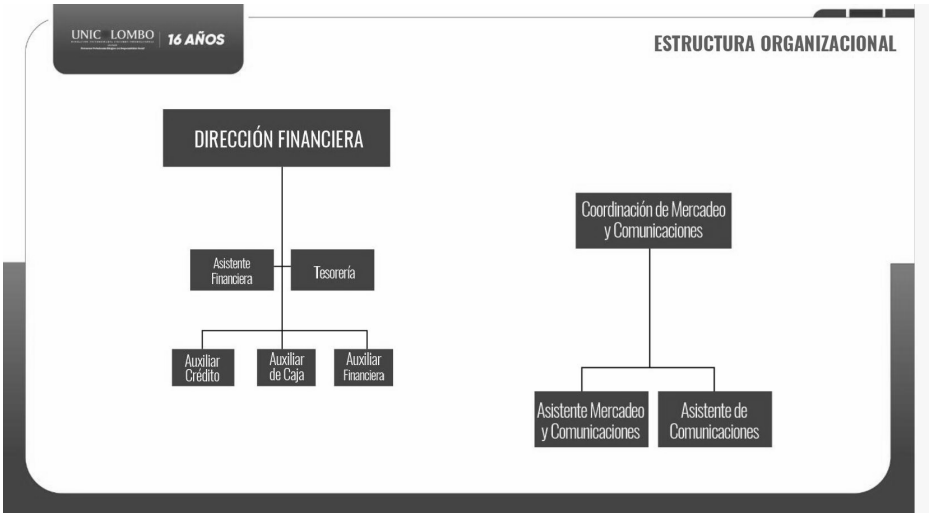
La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL será reconocida en la costa caribe, como una institución universitaria de calidad y excelencia, en la formación integral de profesionales bilingües que contribuyan a la construcción de una sociedad inclusiva, participativa y transformadora

2.8. ORGANIGRAMA


UNIC LOMBO 16 AÑOS
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
CONSEJO SUPERIOR
REVISORÍA FISCAL
PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN
RECTORÍA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
ASESOR ACADÉMICO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN FINANCIERA
DECANATURA GENERAL
Coordinación de Mercadeo y Comunicaciones
Asistente Mercadeo y Comunicaciones
Asistente de Comunicaciones


UNIC LOMBO 16 AÑOS
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Coordinación de Admisiones, Registro y Permanencia
Coordinación de Biblioteca y audiovisuales
Coordinación de Investigación y Proyección Social
Coordinación de Egresados y Prácticas
Coordinación de Bienestar Universitario
Coordinación de Relaciones Interinstitucionales
Coordinación de Bilingüismo
Docente Investigador
Asistente Admisiones, Registro y Permanencia
Asistente de desarrollo empresarial
Psicóloga
Auxiliar Admisiones, Registro y Permanencia
Auxiliar Biblioteca
Auxiliar Recursos A.
Auxiliar de extensión y programas
Instructor de Deportes
Instructor de Música y Coro
Instructor de Folclor y Danza
Auxiliar de Enfermería


UNIC LOMBO 16 AÑOS
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DECANATURA GENERAL
Coordinación Programa de Licenciatura en Bilingüismo
Coordinación Programa Ingeniería Industrial
Coordinación Programa Ingeniería de Sistemas
Coordinación Programa de Derecho
Coordinación Programa de Admon. Turismo
Coordinación Programa de Admon. de Empresas
Coordinación Programa de Contaduría
Docentes
Especialización en la Enseñanza del Inglés
Posgrados de Ingeniería
Equipo docente de ciencias básicas
Posgrados de Ingeniería
Posgrados de Derecho
Consultorio Jurídico
Posgrados de Turismo
Posgrados de Admon. Empresas
Equipo docente de emprendimiento
Posgrados de Contaduría
Auxiliar Académico



III. EXPERIENCIA ESAL

REQUISITOS	EXPERIENCIA ESAL	
	Cumple/ No cumple	**Observaciones**
REQUISITO	**PRESENTA/ NO PRESENTA**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Contrato No. 1		
Copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida	CUMPLE	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CD-ESCGOB-CONVASO-001-2025.
El objeto de los contratos o convenios deberán tener relación con el objeto del presente proceso.	CUMPLE	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ACTORES DEL DESARROLLO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN GOBERNANZA TERRITORIAL Y DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN QUE CONTRIBUYAN AL BUEN DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DIRIGIDOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA
Valor del Contrato: El valor de los contratos o convenios sumados con los que se acredite la experiencia debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial representado en SMMLV.	CUMPLE	$ 571.714.285,71
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	CUMPLE	25 de diciembre de 2025
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so	CUMPLE	

pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.		
Contrato No. 2		
Copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida.	CUMPLE	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CD-ESCGOB-CONVASO-002-2024.
El objeto de los contratos o convenios deberán tener relación con el objeto del presente proceso.	CUMPLE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE GOBERNANZA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DEL DISTRITO DE CARTAGENA, QUE FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
Valor del Contrato: El valor de los contratos o convenios sumados con los que se acredite la experiencia debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial representado en SMMLV,	CUMPLE	$ 580.039.046,20
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	CUMPLE	24 de diciembre de 2024
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	CUMPLE	
Contrato No. 3		
Copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida.	CUMPLE	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CD-DATH-004-2022

El objeto de los contratos o convenios deberán tener relación con el objeto del presente proceso.	CUMPLE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITAR EN LA ENSEÑANZA DE UN SEGUNDO IDIOMA A SESENTA FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y VIRTUAL O MIXTA, CON EL PROPOSITO DE ADQUIRIR NUEVAS COMPETENCIAS Y FORTALECER SU FORMACIÓN LABORAL.
Valor del Contrato: El valor de los contratos o convenios sumados con los que se acredite la experiencia debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial representado en SMMLV,.	CUMPLE	$39.000.000.00
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	CUMPLE	31 DE DICIEMBRE DE 2022
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	CUMPLE	
Contrato No. 4		
Copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida.	CUMPLE	Copia del Convenio de Ampliación No. 04 de 2020 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Fundación Universitaria Colombo Internacional – UNICOLOMBO.
El objeto de los contratos o convenios deberán tener relación con el objeto del presente proceso.		REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN AUNANDO ESFUERZOS, CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA, CON EL FIN DE FORMAR A UN MAYOR NÚMERO DE COLOMBIANOS, MEDIANTE ALIANZAS CELEBRADAS ENTRE EL SENA Y LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INSCRITAS EN EL BANCO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (BIE). CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN EL MARCO LEGAL Y CON LOS PROCESOS

		DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONVINIENTE EN LOS ASPECTOS AVALADOS POR LA RESPECTIVA REGIONAL, Y EN CONCORDANCIA CON EL PLAN OPERATIVO.
Valor del Contrato: El valor de los contratos o convenios sumados con los que se acredite la experiencia debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial representado en SMMLV,.	CUMPLE	$1.254.437.050
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	CUMPLE	09 DE NOVIEMBRE DE 2022
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	CUMPLE	
OTROS REQUISITOS		
El oferente deberá presentar al menos dos (2) contratos o convenios ejecutados y terminados o liquidados, a la fecha de presentación de la propuesta	CUMPLE	
El valor de los contratos o convenios sumados con los que se acredite la experiencia debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial representado en SMMLV.	CUMPLE	
Cuando los contratos que se pretenden acreditar como experiencia hayan sido ejecutados en consorcio o unión temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el documento de conformación de la estructura plural en el respectivo proceso de contratación, el contrato o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia.	CUMPLE	
RESULTADO	**CUMPLE**	

IV. PROPUESTA ECONOMICA

El valor del Convenio de Asociación que se proyecta celebrar asciende a la suma **MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.828.442.857) M/CTE,** de los cuales el **DISTRITO** aportará en dinero la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($1.277.834.589) M/CTE** correspondientes al 69,89% del valor total del convenio Y **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO,** la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($550.608.268) M/CTE** correspondiente al 30,11% del valor total del Convenio, los cuales serán aportados tal y como consta en la propuesta presentada.

V. CAPACIDAD FINANCIERA

la estructura organizativa y los recursos financieros adecuados para manejar proyectos de mediana y alta complejidad. Esta categorización proporciona un marco sólido de operaciones y gestión empresarial que es crucial para la ejecución exitosa de contratos de este tamaño.

- Total, activo: $15.568.173.270
- Total, pasivo: $ 8.012.871.185
- Total, patrimonio: 7.555.302.085
- Total, pasivo y patrimonio: $15.568.173.270
- Ingreso de actividades ordinarias NETOS: $14.311.801.620
- Ganancia bruta: $13.959.887.767
- Total, Gastos de Operación: $13.047.013.776
- Ganancia (perdida) por actividades de operación: $912.873.992
- Ganancia (perdida) por actividades de operación más intereses: $326.768.480
- Ganancia (perdida), antes de impuestos: $326.768.480
- Resultado integral del periodo: $326.768.480

ANALISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Se procede a tomar como referencia para el siguente análisis, el indicador de eficiencia y el indicador de origen de los recursos sugeridos por Colombia compra eficiente para entidades sin animo de lucro y se obtienen los siguientes resultados:

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x}$$

$$\frac{3.725.800.030}{13.047.013.776} = 28.55\%$$

Este resultado puede obedecer estrictamente a la naturaleza jurídica y sectorial de la **FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO** como Institución de Educación Superior (IES). La operación educativa formal exige mantener una infraestructura física, tecnológica y una planta de personal administrativo fija y permanente para cumplir con las condiciones de calidad y registros calificados exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Sin embargo, es imperativo mencionar que esta estructura de costos de funcionamiento ya se encuentra plenamente cubierta por la operación ordinaria de la institución. En consecuencia, la capacidad instalada actual garantiza que el 100% de los recursos públicos aportados por la Entidad Estatal (69,89%) sean destinados de manera exclusiva y directa a la implementación y ejecución técnica del objeto del convenio, sin desvíos hacia cargas administrativas preexistentes.

Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{\boldsymbol{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x}}{\boldsymbol{Total\ de\ contribuciones\ del\ sector\ privado\ en\ el\ año\ x}}$$

$$\frac{13.047.013.776}{14.311.801.630} = 91.16\%$$

El resultado refleja que el 91.16% de los gastos de funcionamiento institucional muy seguramente son soportados y absorbidos de manera autónoma por los ingresos privados de la fundación (matrículas, educación continua y servicios del sector privado). Esto demuestra la solidez, robustez financiera e independencia económica de la ESAL, garantizando el cumplimiento idóneo, líquido y oportuno del aporte de contrapartida pactado del 30,11%.

En conclusión, la estructura financiera de la **FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO** refleja una sólida idoneidad para la suscripción del convenio de

asociación bajo el esquema 70/30. El indicador de **Origen de Recursos (0,9116)** certifica un robusto músculo financiero privado que mitiga cualquier riesgo de liquidez y garantiza de manera autónoma el cumplimiento de su contrapartida del 30,11%. Por su parte, aunque el indicador de **Eficiencia Operativa (28,55%)** evidencia la alta carga de costos fijos estructurales inherentes a la naturaleza de una Institución de Educación Superior, este panorama se consolida como una ventaja estratégica para la Entidad Estatal al estar la administración institucional ya cubierta por su operación ordinaria, se garantiza que el 100% de los recursos públicos aportados se indexarán directamente a la ejecución técnica y misional del proyecto, haciendo viable y segura la viabilidad del convenio ante la ausencia de umbrales regulatorios restrictivos.

VI. ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS

REQUISITOS	Cumple/ No cumple	Observaciones
Certificará los aportes que pretende realizar al presente convenio correspondiente al 30% del valor total del convenio, por alguno de los siguientes documentos:		
Certificación Bancaria expedida dentro de los diez (10) dias hábiles anteriores a la celebración del convenio, donde conste que la ESAL cuenta con la suma liquida de dinero igual o superior al 30% del valor del convenio.	CUMPLE	**Aporta certificación de fecha 26/07/2026**
y/o		
Certificación suscrita por el revisor fiscal cuando esté obligado a tenerlo o contador público y el Representante Legal de la ESAL, en la que conste que el ofrecimiento económico está libre de destinación, que no está condicionado por proyectos o actividades a terceros diferentes a las partes (Distrito - Esal), y que el aporte se utilizará para el presupuesto de las actividades del proyecto.	CUMPLE	Aporta Certificación emitida por el revisor fiscal de fecha 24 de julio de 2026
RESULTADO		**CUMPLE**

La ejecución de **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL-UNICOLOMBO**, la naturaleza no lucrativa, el conocimiento que posee sobre su accionar, en desarrollo de su misión, su amplia y reconocida experiencia, permite a la Escuela de Gobierno y Liderazgo concluir que la entidad que ha seleccionado para acompañar y apoyar en las acciones para la ejecución de las actividades a contratar, cuenta con capacidad juridica, estructura organizacional, idoneidad y experiencia para garantizar la ejecución del convenio que tiene por objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ACADÉMICOS, PEDAGÓGICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA DISEÑAR, COORDINAR, EJECUTAR, ACOMPAÑAR Y EVALUAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026"*.

YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Directora Administrativa de Talento Humano

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Silvia Elena Velasco Vélez	Asesora Jurídica Externa	
Revisó	Lena Paola Barrios Ibáñez	Asesora Jurídica Externa	
Vo bo	Gustavo Marrugo Lozada	Jefe Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente			

Scanned with CamScanner